

EL DIARIO

DIARIO INDEPENDIENTE

Año XXVIII

NUESTRO PROGRAMA

MADRID

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Núm. 9.130

REDACCION Y ADMINISTRACION
Corredora Baja, num. 4.

Elecciones libres.—Justicia independiente y pronta.—Administración sencilla y moral.—
Reduccion de contribuciones y gastos públicos.

Viernes 1.º de Marzo de 1907

Madrid, un mes.....	1 peseta.
Provincias, semestre.....	9 »
Idem, año.....	18 »
Portugal, idem.....	24 »
Extranjero, idem.....	40 »

TELEFONO 402.

Número suelto 5 céntimos

Contra las cédulas

La protesta contra el recargo de las cédulas personales se va generalizando en el país a medida que se acerca el plazo de la cobranza.

El Gobierno, dice hoy "El Imparcial" en un bien pensado y discreto artículo, no ha conestado aún a las reclamaciones que las Cámaras de Comercio y otros organismos nacionales han formulado contra una exacción, que en la forma en que fué votada por las Cortes resultará indudablemente monstruosa.

Y no sólo ha permanecido sordo, añadimos nosotros, sino que por el contrario, según leemos en un diario de Santander "El Cantábrico," si mal no recordamos, por la Administración central, se están dando órdenes de carácter severo a las Administraciones de provincias, para que sin levantar mano, se proceda a la revisión de los padrones con el propósito de acelerar en lo posible la recaudación y obtener la cifra presupuesta en la ley.

No cabe negar en manera alguna que el ministerio de Hacienda, y en su nombre la Dirección general de Impuestos, hallase obligado a cumplir el mandato del Parlamento, si quiera éste se adoptara apresuradamente y fuese parte fragmentaria de planes obedientes a un régimen en que entra por modo fundamental la transformación o supresión de los Consumos, ofrecida por la anterior situación política y demandada con perfecta unanimidad por la opinión pública. Pero si ello es cierto, si el derecho del Estado a cobrar las cédulas recargadas es de todo extremo indiscutible, la equidad, el buen sentido y las conveniencias mismas de la política representada en los momentos actuales por el Sr. Maura, aconsejanle de consuno, no ya no extremar las cosas, sino llevarlas con relativa lenidad y consentir, cuando menos, en el presente aplazamiento que el país le pide hasta que las nuevas Cámaras resuelvan el problema en términos de estricta justicia.

Creo el jefe del Gobierno, al disponer el aplazamiento que, interpretando los anhelos del mayor número de los españoles, solicitan de él las Cámaras de Comercio y los demás organismos industriales, hará una buena obra que le ganará no escasas simpatías ante la conciencia nacional y habrá de evitarle por otra parte no pocos conflictos de orden público.

La muchedumbre encarnada en la clase media, acaso y sin acaso, la más vejada y la más desatendida siempre por los poderes del Estado, soportaría resignada el nuevo recargo de las cédulas personales, cuando hubiera visto abaratare las subsistencias al suprimirse los derechos de Consumos; más no teniendo la compensación que por este concepto esperaba, será sumamente difícil el obligarla ahora a que sufra las tristes consecuencias de lo que considera un gravísimo error económico, debido antes, que al torpe propósito de cometerlo, a las incidencias de esta deplorable política de equilibrio inestable que caracteriza a nuestros gobiernos bien se llamen liberales o bien se apelliden conservadores.

Cierto, los presupuestos del Estado se votan casi siempre a paso de carga y bajo los angustiosos apremios del tiempo, y de ahí las omisiones muchas veces perjudiciales al bien público; y de ahí, asimismo, las faltas de unidad y de armonía que al cabo, como sucede en esto de las cédulas, vienen a notarse cuando el mal tiene difícilísimo remedio.

Para eso, para corregir deficiencias y para enmendar errores de concepto, que ceden en daño del Estado y del pueblo, está el poder ejecutivo, que en la ocasión presente, como en otras, tiene el deber de atender a las reclamaciones que se le formulan cuando ellas son equitativas y justas. ¿Ni qué interés puede tener el Sr. Maura en cerrar los oídos a eso que es de equidad y de perfecta justicia?

De ayer a hoy.

"La Epoca" puso anoche en boca del diputado republicano Sr. Melquiades Alvarez, unas manifestaciones contrarias a las reuniones celebradas estos días, y poco bondadosas para el Sr. Salmerón.

Como la noticia de ser confirmada resulta-

ha en extremo interesantísima, un redactor de "El Liberal" visitó anoche al referido diputado y este le manifestó que, "que él no había formulado semejantes juicios, que no habló de política con nadie, y a nadie ha dicho su opinión."

Por lo demás, "La Epoca" tiene razón en lo restante que dice.

Buena cogida: Maura está.

La consabida dimisión del embajador de España en París, Sr. León y Castillo, ha vuelto a rodar por los periódicos con el mismo fundamento de verdad que en las anteriores veces.

Hasta ahora, el Gobierno no tiene queja alguna de la labor diplomática del Sr. León y Castillo, y no hay para qué preocuparse en buscarle sustituto.

Para esta tarde se anuncia la reunión del grupo democrático monárquico.

No se sabe si la reunión será en el domicilio del general López Domínguez o en el del señor Canalejas. Un periódico, que suele estar bien enterado de estos asuntos, añade las siguientes noticias:

"Según dice un calificado exministro de los que se han quedado a la devoción del ilustre general López Domínguez, los demócratas monárquicos han aguardado para definir su actitud a ver la que adoptaban los monarquistas, a quienes se habían unido si hubiesen formulado un programa que contuviese las doctrinas afirmadas y mantenidas por los últimos Gobiernos liberales.

Se espera con gran interés y marcada curiosidad conocer la posición en que se colocará esta positiva fuerza que se desprende del caduco liberalismo, para afirmar soluciones radicales de una manera pronta y categórica."

La Asociación de patronos mineros de Vizcaya ha entregado al jefe del Gobierno una exposición para que se excite el celo de las autoridades de aquella capital, a fin de que apliquen la ley contra los que cometen delitos de excitación y fomento a las huelgas.

Ayer visitó al ministro de Estado el de Relaciones Exteriores de Bolivia, D. Claudio Pinilla que se encuentra en Madrid.

El Sr. Pinilla ha sido ministro plenipotenciario de su país en Rio Janeiro, donde firmó, en unión del Sr. Guschana, el Tratado de Petrópolis, que puso término a la cuestión del Acre.

A su venida a Europa se ha detenido en Buenos Aires, tratando y arreglando el asunto de límites pendientes entre Bolivia y el Paraguay.

Se ha detenido también algunos días en Rio Janeiro, para hablar con el ministro de Relaciones Exteriores, señor barón de Rio Branco, de diversas materias importantes, y entre ellas de la Demarcación definitiva de la frontera y de las facilidades para el tráfico comercial entre los dos países.

"La Correspondencia" escribe hoy lo siguiente:

"En uno de estos últimos días nos hacíamos eco de la actitud del Gobierno, respecto a poner coto a las extralimitaciones en que incurrieron algunos Ayuntamientos al deliberar acerca de asuntos políticos, con lo cual rebasaban los límites que marca la ley Municipal.

Hacíamos entonces la afirmación de que nadie nos rectificaría, y en apoyo de esta creencia nuestra vienen los informes particulares recibidos de Valencia a confirmar que el gobernador de dicha provincia ha pedido una certificación de la sesión que tuvo el Ayuntamiento de aquella capital, y en la que se tomó en consideración una proposición que envolvía un veto de censura para el alcalde por su conducta con ocasión de la entrada del señor Guisasaola.

En la Gobernación estuvo ayer una comisión de la Exposición de Industrias, presidida por el Sr. Aguilera, para solicitar del Sr. Lacierva una subvención para el indicado certamen.

El Sr. Lacierva ha ofrecido hacer cuanto esté de su parte para favorecer la realización de este proyecto.

Dice un periódico: "El Sr. Dato, según referencias autorizadas, preocupase seriamente de la realización del empréstito municipal y estudia la manera de efectuar la operación.

En sus conferencias con el presidente del Consejo y con el ministro de la Gobernación ha sacado el alcalde de Madrid la impresión de que el gobierno, en un principio, está conforme con la idea.

Un pequeño detalle es el que la puede hacer fracasar, y es la salida del Sr. Dato del Ayuntamiento.

Marruecos

La penetración extranjera.

La situación financiera del imperio marroquí agrávase cada vez más, hasta el punto de que el ministro de la Guerra no ha podido realizar un pequeño empréstito, que intentaba, para pagar a las tropas imperiales.

Sin embargo, promete el sultán importantes cantidades a los concesionarios alemanes de la construcción del puerto de Larache.

Los franceses que ejecutan las obras de los puertos de Casablanca y Safi, recibirán tres millones de francos.

Desplegan gran actividad las Compañías alemanas y francesas.

Una de éstas ha comprado tres kilómetros de terreno a lo largo de la costa de Tánger.

Se dice que el Sindicato alemán se propone también adquirir terrenos cerca de Larache por un valor de cinco millones de francos.

La telegrafía sin hilos.

En casi todas las poblaciones de la costa marroquí anunciase la instalación simultánea de estaciones radiotelegráficas por un "consortium" francés, que según dicen,

tiene relaciones con el "Comptoir des-compte".

También en Tánger ha sido erigida una estación igual.

El Maglzen no ha hecho concesión alguna de radiotelegrafía, lo que, por otra parte, no puede hacer, según ha sido estipulado en la Conferencia de Algeciras.

Jefes marroquíes

La machalla que mandaba el Bagdadi será dirigida, en lo sucesivo, por el Sidi, primo del Sultán, yendo el Bagdadi a ponerse al frente de las tropas que cercan a la cabida de los Beni-Aros.

Cosas de teatros

REAL

Despedida de la Bellinioni.

Con la ópera "La Traviata" se despidió anoche del público madrileño la eminente diva señora Bellinioni, que fue como siempre, aplaudidísima por la distinguida concurrencia que llenaba el teatro.

La infanta Isabel que asistió a la representación llamó a su palco a la artista prodigándole los más afectuosos elogios.

La eminente triple estrepada en Milán, durante la temporada próxima, una nueva ópera del maestro Giordano, titulada "Marcha".

GRAN TEATRO.

La parodia que con el título de "La fiera corropia" ha escrito el Sr. López Montenegro, de una de las obras sicilianas representadas en el teatro de la Princesa, por la compañía Grasso-Ferrari, fué anoche en el Gran Teatro, no un éxito, sino un exitazo de risa y de gracia.

El público no dejó de reír un momento durante el tiempo, breve desgraciadamente, que dura la representación.

¡Pero hay que ver como está Loreto Prado! Sin quitar mérito alguno a la obra, que es preciosísima; preciso es convenir que sin Loreto acaso no hubiera vida.

La ilustre artista sólo vivió una noche a la Ferrau, y de tal manera se apropió sus movimientos y sus actitudes que la parodia resulta una verdadera maravilla.

No le va en zaga Chicoite imitado a Grasso.

Está verdaderamente gracioso, y así se lo demostró el público aplaudiéndole estrepitosamente.

Autor y actores, salieron muchas veces a escena.

S.

El matrimonio civil.

Precedida de extenso preambulo publica hoy la "Gaceta", una real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Que se deje sin efecto la citada Real orden de 27 de Agosto de 1906.

2.º Que cuando llegue a constar en el expediente que sus promotores, José Miguel y Josefa Antonia Miguel, según el art. 42 del Código, no deban contraer matrimonio canónico, el Juzgado de Montblanch, oído el Ministerio fiscal, podrá y deberá insistir en la reclamación de cualesquiera documentos estudiados en los archivos eclesiásticos que estime necesarios para completar las diligencias relativas al matrimonio civil o a cualquiera de sus incidencias.

3.º Que, como regla general, en los desacuerdos entre Autoridades civiles y eclesiásticas surjan sobre opción entre ambas formas de matrimonio, entrega de certificaciones u otras incidencias de asuntos tales, el Fiscal de S. M. en la Audiencia del territorio sea oído para que la vía que cada vez corresponda promueva la aplicación de las disposiciones vigentes.

EXTRANJERO

Los presupuestos militares de Inglaterra.

El presupuesto de la Marina inglesa para el ejercicio 1907-1908 prevé una reducción de 1.000 hombres en el efectivo, y fija créditos para la construcción de nuevos barcos, entre los cuales dos grandes acorazados del tipo "Dreadnought", un crucero rápido, cinco cazatorpederos-12 torpederos y 12 submarinos.

El presupuesto del Ejército quedó ayer aprobado en la Cámara de las Comunes fijándose en él un contingente de 190.000 hombres.

Trasatlántica Argentina

En el Banco del Río de la Plata, de Buenos Aires, se ha celebrado una reunión de financieros, armadores, industriales, comerciantes y exportadores con objeto de crear una Compañía Trasatlántica argentina con un capital de 10.000.000 de piastras papel, que podrá ser elevado a 40.000.000.

La Asamblea ha encargado a una Comisión estudie la realización de ese proyecto.

La sucesión de Brunswick

El Consejo federal en sesión presidida por el Cancellor Bulow ha adoptado una proposición diciendo que "las declaraciones del duque de Cumberland no han modificado en manera decisiva alguna la verdadera situación jurídica que motivó la decisión tomada por el Consejo el día 2 de Julio de 1885, respecto al Estado de Brunswick".

De los 58 plenipotenciarios que componen dicho Consejo sólo 7 votaron contra la referida proposición.

Abstúvose de tomar parte en la votación el representante de Brunswick.

Un ciclón en la Argentina

La población de Rafaela, provincia de Santa Fé, ha sido devastada por un espantoso ciclón.

Según las noticias hasta ahora conocidas, han quedado destruidos el hospital, la iglesia, la Escuela de religiosas, así como la mayor parte de los edificios.

El Comité popular pide socorros.

Se agora el número de las víctimas.

Otra separación religiosa.

Mr. Everett ha presentado a la Cámara de los Comunes una resolución, en la que se declara "que es de desear en el interés de la religión y del país, se efectúe el "disestablizamiento" (separación) de la iglesia nacional en Inglaterra y en el país de Gales."

El ministro de Instrucción Mr. Berriell, manifestó que "no ve nada que justifique el que siga teniendo la Iglesia su título y carácter de nacional."

"Por eso—añade—dejo a la Cámara el cuidado de resolver la cuestión, pues no quiere el Gobierno tomar responsabilidad alguna sobre el particular."

La resolución de Mr. Berriell fué adoptada por 198 votos, contra 90.

La curación del cáncer.

El cirujano húngaro Franz Haber, cree haber descubierto la curación del cáncer por medio de inyecciones de galatina.

En numerosas experiencias que ha practicado el primer efecto del medicamento fué provocar a una intensa fiebre, y Hauser temió que surgieran serias complicaciones; pero poco después desapareció la fiebre y se acentuó la hemorragia.

Alentado por resultados tales, continuó el doctor empleando las inyecciones, y observó que los pacientes mejoraban de una manera perceptible. Las llagas presentaban aspecto más limpio, disminuyeron los dolores y acabaron por desaparecer. El peso de los enfermos aumentó de un modo sorprendente, y en un caso de tumor canceroso la curación fué completa; en siete, casi completa, y solamente quedaban huellas sin importancia.

En cinco enfermos, de los cuarenta sometidos a tratamientos, las inyecciones no produjeron resultados apreciables.

Continúa el doctor sus experiencias.

Las manchas solares.

El famoso astrónomo americano Jhon Brashear anuncia la aparición de una mancha en el sol que en fecha próxima ocasionará perturbaciones en toda la tierra.

Contra la abolición de la pena de muerte.

Como la aplicación de la pena de muerte en Francia ha quedado suspendida por haber sido suprimida en el presupuesto la consignación al ejecutor de ella, el Jurado de la Gironda se ha dirigido al presidente de la Cour d'Assises, aprobando la iniciativa de sus colegas del departamento de las Bocas del Rodano, encaminada a que se aplique la pena.

En el documento correspondiente se hace constar que es una sanción necesaria en la legislación penal.

Nicaragua y Honduras

La guerra que ha estallado entre las Repúblicas de Honduras y Nicaragua, por agarse ésta a aceptar las consecuencias de la sentencia arbitral dictada por el Rey de España en las diferencias que existían sobre las fronteras de los dos países, continúa, aun después de la toma por las tropas nicaragüesas de San Marcos, que defendía el general Ordóñez, ministro de la Guerra de Honduras.

Es seguro que si ambas Repúblicas no se someten pronto a un arbitraje, intervendrán los Estados Unidos y Méjico.

Para ello se ha dirigido una segunda nota conteniendo dichas amenazas a los presidentes de las dos Repúblicas.

Ayuntamiento.

La sesión de hoy.

Comienza a las once y media bajo la presidencia del alcalde.

Aprobada el acta el alcalde dedica frases de encomio a la persona de D. Manuel Llano y Perti, proponiendo conste en el acta el sentimiento con que el Concejo ha visto el fallecimiento de tan ilustre hombre público.

Después de breves frases de los Sres. Lequerica y Larrea, se acuerda por unanimidad la propuesta del alcalde.

El Sr. Largo Caballero combate la moción de la Alcaldía presidencia relativa a la forma económica de llevar a efecto el acuerdo municipal referente a la expropiación de las casas número 18 y 20 de la Carrera de San Jerónimo y dos de la calle de la Cruz.

Funda el Sr. Largo Caballero su oposición en lo defectuoso é incompleto del proyecto de ensanche de las Cuatro Calles y en que el número de cédulas de que se dispone para el pago de expropiaciones es muy exiguo y antes de dedicarlo a las de referencia, debe atenderse a los pagos que hay pendientes correspondientes a otras ya realizadas.

El Alcalde dice que de lo que se trata en su moción es de cumplir el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, que es firme, proponiendo los medios económicos para ello.

Refiriéndose a las expropiaciones pendientes dice que se hallan en tramitación los expedientes incoados en todas ellas, como consecuencia de la falta de conformidad en las tasaciones.

La obra de que se trata fué proyectada en 1875, en cuya época era una necesidad mayor aún actualmente.

Es obra de asunto de saneamiento é higiene y por tanto de utilidad general y que a mayor abundamiento proporcionará trabajo al elemento obrero.

El Sr. Largo Caballero rectifica insistiendo en sus manifestaciones y termina diciendo que en todo caso hay otras obras de saneamiento é higiene en otros distritos que no deben ser preteridas por la de las Cuatro Calles.

El Sr. Iglesias interviene para decir que

el plan de la obra no está completo, y que por el derribo de esas tres casas no se termina la plaza, no consiguiéndose más que ensanchar un poco aquel sitio sin que el ornato gane nada, advierte que una vez derribadas esas casas, ocurrirá que las que falte derribar para completar la obra adquirirán un precio elevado por el que tendrá que pasar el Ayuntamiento.

El Alcalde dice que con las cédulas de referencia, sobra para el pago de las expropiaciones de que se trata y de las que los expedientes están terminados.

En cuanto a la terminación de la obra, presenta el Consejo con el importe de la venta de terrenos cuyas subastas están anunciadas, que ascienden a más de dos millones de pesetas.

El duque de Arévalo se muestra conforme con la moción, pero hace notar la conveniencia de que subsista en el Banco la cuenta de crédito que abrió el marqués de Lema, a la que se hallan afectas las cédulas, pues constituye una garantía importantísima para los tenedores de papel de las deudas municipales, y al desaparecer podría suindir la desconfianza en perjuicio del crédito municipal.

Después de breves palabras de los señores Lequerica y Ortega Morejón se aprueba la moción con el voto en contra de los socialistas y del Sr. Barranco.

Se da lectura de varias comunicaciones del ministro de la Gobernación y del gobernador, pasando a las comisiones correspondientes.

El Sr. Santillán, llama la atención del alcalde y del Ayuntamiento de que en todas esas comunicaciones quite la superioridad la razón al municipio, incluso en los casos de derribo de líneas en estado ruinoso; esto es una remora para el desenvolvimiento de la vida municipal, y yo espero que el alcalde interponga toda su influencia cerca del Gobierno para que la superioridad resuelva y falle en estas cuestiones con más justicia.

El alcalde ofrece transmitir estas indicaciones a la superioridad.

Se ponen a discusión los asuntos que figuran en el orden del día.

Se promueve un largo debate sobre la construcción de pavimentos de asfalto y, pasadas las horas reglamentarias, se levanta la sesión quedando para la próxima los demás asuntos de la orden del día.

Se procede al sorteo de vocales asociados, terminando a las dos y cuarto.

El Rey de Siam

La próxima visita a Europa del Rey de Siam, despierta bastante interés y se relaciona con el resurgimiento a la civilización del Extremo Oriente ya iniciada por los japoneses.

El Rey Chulalongkorn es persona de mucha cultura. Fue estudiante muy aplicado desde la infancia, y cuando, según la ley siamesa estuvo encerrado en un monasterio budista, le dedicó con afán a aprender idiomas asiáticos, de los que posee varios; entre ellos el sánscrito que es el más difícil. Además estudió filosofía y teología y se dice que considera el cristianismo como un aliado por estrechos vínculos al budismo, en sus principios fundamentales.

Pero no es por ningún concepto un fanático, considera que todas las religiones pueden formar un buen ciudadano.

Hay quien atribuye el viaje del Rey de Siam a Europa al propósito de incluir a su floreciente reino en la alianza anglo-japonesa; otros lo relacionan con operaciones de crédito para asegurar el renacimiento de Siam.

Variedades

¿Por qué usen la lava en los volcanes?

La lava, como las escorias y rocas de intrusión, representan parte de la materia original é inalterada del globo. El fenómeno de su explosión al exterior, se debe no sólo al agua que se infiltra en los volcanes, y que representa el papel de agente explosivo, sino al enfriamiento secular del planeta. Durante el período preparatorio de la erupción, el agua así infiltrada constituye al paso de las materias en ignición por las gargantas volcánicas, una vez que se ha verificado la ruptura de las capas terrestres en cualquier punto débil de la misma.

El enfriamiento del planeta determina, por otra parte, una fuerza de impulsión en sentido vertical y que favorece la ascensión de la lava y de otras materias ígneas.

A este propósito diremos que el que existan diferentes clases de rocas ígneas puede ser atribuido a una disposición efectiva en citatos de las materias en efusión en el centro de la Tierra, originada por diferencias de densidad específica, ó quizás también é consecuencia de la condensación-original del planeta.

Agua de seltz.

El uso constante de esta agua gaseosa, produce a muchas personas efectos muy saludables; su preparación sin aparato expreso es la siguiente: se llena una botella de agua pura y se le ponen tres dracmas de ácido tartárico en polvo y tres de bicarbonato de sosa también en polvo, é instantáneamente se tapa la botella con un corcho que ajuste bien, y se sujeta con un hilo de cáñamo. A los cinco minutos puede beberse; pero es de absoluta necesidad que la botella sea muy fuerte, de las que sirven para champagne ó cerveza, y que quede en ella un vacío por lo menos de cuatro dedos, para evitar que reviente.

Notas de sport.

En el Ejército belga acaba de disponerse la constitución de una Asociación modelo de "Foot-ball", en el tercer Regimiento de lanceros.

Los primeros "matches" de entrenamiento estarán a cargo de un teniente muy hábil en dicho sport.

Entre los elementos más importantes para la educación física descuellan la gimnasia como preparatoria para toda clase de sports.

En la antigüedad, no había una población griega que no contase con un gran gimnasio, habiendo elevado el arte de la gimnasia a la altura de una institución religiosa y social, por medio de lo que llegaron los griegos a la belleza de formas que originó el perfeccionamiento de la escultura por el estudio y la constante observación de la pureza del tipo.

La lucha, el salto, la carrera y los ejercicios en general, determinaban ese desarrollo muscular armónico y esa finura y fortaleza de formas que acusan los modelos legados por los grandes maestros.

Es preciso que la gimnasia se establezca en todos los cuarteles y se practique bajo la inteligente dirección de instructores educados "ad hoc", única manera de tener soldados dispuestos al combate y a soportar toda clase de penalidades y privaciones sin llenar los hospitales y producir delicada impedimenta.

A la gimnasia debe acompañar la esgrima, tanto de sable y espada, como de bayoneta, siendo de lamentar que se haya perdido la tradición de la espada española sin ó con daga, que todavía se enseñaba en el colegio de Infantería allá por los años de 1860 al 63.

También en la esgrima de bayoneta había allí una parte contra Caballería que se practicaba montando á caballo el profesor y atacando al infante á lanzazos y á sablazos, el cual se defendía con el fusil armado de bayoneta, adiestrándose para el combate.

Menos matemáticas, más estudios de cultura general, y sobre todo, más educación física.

Reformas en la Marina

La reorganización de los servicios, que constituyendo base esencial del programa reformista del Gobierno ha de llevarse á la práctica afectará principalmente según referencias autorizadas de la prensa á la Marina.

A nadie podía sorprender esta noticia no sólo porque en los propósitos de la política imperante siempre ha estado el de acometer las reformas de la Armada que se consideran previas, para mejorar la situación de la Marina en general; sino también porque el "statu quo" en la Armada no puede continuar.

Contando el actual ministro con los recursos más indispensables para iniciar ese mejoramiento no podían dejar de hacerse reformas importantes en los servicios de la Marina, pues otra cosa sería defraudar las legítimas esperanzas de la opinión y esterilizar los sacrificios que se impone con gusto el país para la creación de un poder naval.

Lo que sucede es que como se habla de nuevos sacrificios y son tantos los que ya se han exigido, y al propio tiempo no se han indicado concretamente de qué clase y en qué cuantía serán, cunde no alarma entre los elementos de la Marina, sino cierta indecisión por ignorarse los verdaderos términos y alcances que tendrán las reformas.

Pero en realidad, ignorar ese extremo estando convencidos de que han de redundar tales sacrificios en beneficio de la Marina en general importa poco ante la seguridad que se tiene de que no se puede aplazar ya por más tiempo la reorganización marítima.

Por otra parte las reiteradas manifestaciones hechas por el ministro de que se ofrecerán las debidas compensaciones, siempre, claro está, dentro de lo que las circunstancias del país consientan; y la confianza de que no habrán de sufrir ni experimentar el más leve perjuicio los intereses legítimos respetándose los derechos adquiridos al amparo de las leyes y reglamentos permiten esperar las anunciadas reformas con relativa tranquilidad.

Sean las que fueren, el amor á la Marina y á la patria las imponen y por iguales razones deben aceptarse, sobre todo cuando se sabe que ese es el único medio de obtener los aumentos necesarios en el presupuesto para ir mejorando paulatinamente los servicios dependientes de la Administración de la Armada.

Hay que procurar á todo trance que el material flotante se renueve y se aumente para que el desamparo en que están las necesidades marítimas de la nación no se prolongue ni sólo instante más; y para ello es necesario aprovechar las buenas disposiciones en que respecto á la creación de escuadra se encuentra el actual Gobierno.

El primer paso para llegar á una reorganización de servicios es la formación del presupuesto, en cuya obra han de estar calcados los aspectos generales de la reforma; por eso hay interés y curiosidad legítima en ver cómo se desarrolla el nuevo presupuesto de Marina.

Si como se ha dicho, repetida y solemnemente, se consignan en el cincuenta millones de pesetas, y esto lo tenemos por indudable, se puede creer que el avance en el camino de la reorganización es enorme, porque es el caso que después de tantas promesas anteriores, siempre que se trataba de aumentar la escasa cifra presupuestada para las atenciones generales de la Armada, se veía como fracasaban al confeccionarse el presupuesto.

Y como es preciso vivir dentro de la realidad sin creer que á la marina se puedan conceder créditos demasiado importantes, dada la situación económica del

país resulta que los intentos anteriores de aumentar el presupuesto no han podido llegar á debida sazón!

Ahora las circunstancias no son las mismas y el aumento á cincuenta millones que llevará el próximo presupuesto constituye una realidad, no un ideal y mediante ese aumento se vislumbra ya demasiado positivo y cierto que las promesas sobre reorganización de servicios y mejoramiento de la situación de la marina no están escritas en el agua.

Si la expectación es grande ante el trabajo de reorganización que se prepara, la confianza en que las reformas que se han de acometer resultarán provechosas para todos en general, es también grande; de modo que en resumen de impresiones el temor á los nuevos sacrificios no existe, ó de existir, se halla muy atenuado con esas impresiones que no pueden menos de ser optimistas.

Por otra parte, la gran competencia del ministro en la obra que tiene entre manos, su profundo conocimiento de los servicios y del material; su amor profundo á la marina, y sobre todo esto, el legítimo anhelo que le invade de que su gestión resulte provechosa á la Marina y al país hacen que por esta vez los temores á reformas crueles no existan.

En realidad no deben abrigarse, porque si se piensa en las aspiraciones tan nobles y tan patrióticas que inspiran la reorganización y las reformas en proyecto, se convendrá en que esas no han de inspirarse en el deseo de molestar al digno y sufrido personal de la Armada, sino por el contrario, en el propósito firme del acierto, que es la mejor garantía que pueden ostentar.

Política colonial

Inglaterra, que no escatimó hombres ni dinero para imponerse á los boers, ha nombrado presidente del Consejo de ministros del Transvaal al general Botha, jefe de la insurrección en los pasados tiempos.

Ese es un alto ejemplo de cordialidad política que constituye el éxito del régimen colonial inglés y que contribuye poderosamente á mantener en la fidelidad hacia la metrópoli los pueblos sometidos á su imperio por la fuerza de las armas.

Al conocerse esta noticia todas las ideas se han concentrado en el convencimiento de que si España hubiere hecho lo propio no habría perdido sus colonias.

Hay que reconocer que la política española es muy arcaica. Sus radicalismos son esencialmente teóricos; nada hay en ella que revele una tendencia modernista en el orden colonial y económico.

Aquella famosa autonomía que deprimía y corriendo cuando ya no podía servir para nada se concedió á la isla de Cuba era más aparatosa que eficaz y la prueba es que no sirvió para nada.

Debido servir aquello de saludable enseñanza pero desgraciadamente, la política española sigue ciega sin dedicar su atención á los grandes problemas positivos y malgastando el tiempo en disquisiciones filosóficas de la época de maricastaña.

La Gran Bretaña no discute ya esos problemas hipotéticos, y lo que procura es mantener la cohesión del imperio británico por medio de reformas y actos superiores que mantengan sin tensión las relaciones mutuas entre la colonia y la metrópoli.

Así es como se puede sostener la grandeza de Inglaterra, mirando á lo práctico. Los boers que se sacrificaron por la independencia de su patria fueron vencidos, pero ahora son los verdaderos dueños de ella, supuesto que la administran y la gobiernan.

Cierto es que lo hacen en nombre de la soberanía de Inglaterra, pero tienen completa libertad de acción, por cuyo modo su independencia es en realidad efectiva, aun cuando no lo sea en apariencia. Si España hubiera hecho lo mismo en sus guerras coloniales, no lamentaría ahora su fracaso.

LAMENTOS

La crisis teatral.

Estamos, se puede decir, en plena irrupción cinematográfica. La taquilla teatral, aquella famosa taquilla, erizada de espinas y abrojos para los autores noveles, y que era verdaderamente insuperable, agoniza.

Los teatros de función entera y los llamados por horas, sucumben; según unos ante la competencia ruinisísima de los cinematógrafos; pero, según otros, que andan más cercanos á la verdad, por la falta de ingenio en los monopolizadores del trimestre.

De ahí la necesidad de apelar á los medios extraordinarios como la sal gorda, que otros llaman sicápsis y que tiene tanto que ver con la literatura teatral como el sermón de la Sociedad con las coplas de Calainos.

Y en efecto, con eso se ha conseguido ahuyentar al público de los teatros que hacen su repertorio en medio de una soledad que espanta, como decía el gran Campoamor en uno de sus pequeños poemas.

Pero... es más espantosa todavía la soledad de los autores del monopolio teatral, los cuales acostumbrados á sacar quince y veinte mil duros anuales de la taquilla sólo contemplan al presente las telarañas de la caja de la administración.

Los cinematógrafos son baratos y entretenidos, mucho más divertidos que esos teatros en donde ó se rinde culto á la sicápsis y sólo pueden ir los horteras y la gente que brama, ó se dan obras sin ingenio y llenas de chistes que hacen llorar de puro malos.

La novedad de los cinematógrafos todavía no se ha perdido. Además, entre lo real y lo ficticio no cabe indecisión y el cinematógrafo da la impresión de la realidad bastante más soportable que las ficciones teatrales en las que por regla general, en obras de taquilla, se apela á las exageraciones más inverosímiles para aumentar el rendimiento del trimestre.

La crisis teatral no alcanza sólo á los autores sino también á los cómicos, que casi todos ellos prefieren ser cabezas de ratón como suele decirse, á ser colas de León; y naturalmente dejan un sueldo seguro por ir detrás de la ganancia gorda, organizando compañías de la legua que después no pueden sostenerse y se disuelven en las Quimbambas, dejando á deber hasta á los acomodadores.

La avaricia rompe el saco, y eso es lo que le ha sucedido á los que monopolizando el arte teatral creyeron que iban á imponer la ley hasta en el bolsillo del público. Ahora to-

can las consecuencias de su error y de su codicia.

Habia un remedio para todo eso y sería una intervención más directa por parte del Estado en el negocio teatral á fin de que este no degenerase en monopolio. Esta intervención podría comenzar por el restablecimiento de la previa censura para el estreno de obras, que desde luego ofrecería más garantías á los autores y al verdadero arte, que no esos Consejos ó comités de contaduría que sólo dejan pasar lo del trust.

Abel Imart.

CARABINEROS

Hay que hacerlo

No se concede pasaje gratis á las familias de los Carabineros, porque esta reforma le costaría mucho dinero al Estado; y por la misma razón no se pone tampoco en vigor en este Instituto el Reglamento de reenganches que se viene aplicando á todos los demás del Ejército.

Pues bien, si es que no se encuentran medios de demostrar á los gobernantes que aquel argumento carece en absoluto de lógica y hasta de sentido común, puesto que los carabineros son hombres como los demás, y necesitan, por tanto, contraer estado á su debido tiempo, sin que tampoco se les pueda culpar á ellos de que para reprimir el contrabando y el fraude en España sean precisos tantos millares de individuos; si no es posible hacer ver esto á los hombres del poder, será muy conveniente que el general Ochoando persista en sus propósitos de conseguir que el Resguardo militar se componga solamente de hombres solteros.

Pero para ello no basta que se exija esta circunstancia al ingresar en el Cuerpo. Es preciso ir más allá; es necesario que se recabe de los aspirantes una declaración formal, en la que se haga constar que quedará rescindido el compromiso con el Instituto tan luego como contraigan matrimonio.

De este modo, la renovación del personal será muy frecuente, pero voluntaria, y el estado se verá libre de la obligación de mantener á muchos niños y mujeres que ningún servicio le prestan.

Los que sigan en Carabineros, los que lleguen á contar muchos años de servicios en el Instituto, reunirán condiciones excepcionales para su mejor desempeño y quizá suplan la falta de experiencia de los individuos que ingresen para licenciarse al poco tiempo.

No considera factible este procedimiento el general Ochoando? ¿Cree que resultaría un total fracaso, porque no llegarían á reunir diez años de servicios ni siquiera el 5 por 100 de los individuos, consiguiéndose, en cambio, una desorganización completa en el Instituto?

Pues lo mismo opinamos nosotros. Y puesto que es forzoso aceptar como bueno el estado de cosas presente, hay que demostrar al Gobierno que la Nación no puede, ni debe desatender á las familias de los carabineros. Y ya que no abona á estos nombres el haber que se merecen, lo menos que debe hacer es pagarles el transporte cuando se trasladan de un punto á otro y premiar decorosamente reenganches, puesto que se consideran éstos necesarios para la eficacia del servicio.

Nuestros cuarteles

Esta vitalísima cuestión, cuya importancia nadie desconoce, y en la cual están interesados el decoro nacional, la higiene del soldado, la disminución de la mortalidad en hombres y en ganado y hasta el buen nombre de los jefes de cuerpo, acaba de ponerse en relieve una vez más, por las visitas que S. M. el Rey este dignándose efectuar á varios edificios militares.

Además, el general Loño al poco de tomar posesión del Ministerio de la Guerra, declaró con gran conocimiento de las necesidades del ejército, que uno de sus proyectos era: "Hacer cuarteles habitables."

No hay duda, en consecuencia, de que el ministro se preocupa de asunto tan importante y tampoco puede haberla, de que el Monarca al abandonar hace pocos días los cuarteles del Rosario y de San Francisco, saldría con el corazón encogido por la tristeza al ver tan cerca de su regia morada, aquellos asquerosos edificios, que con mal empleado celo, le presentaban adecentados en lo posible los jefes de Figueras y Llerena.

En consecuencia, estos debieron haberse limitado á hacer barrer y á extremar la policía, sin poner de su parte nada que atenuase la diaria miseria en que viven esos dos brillantes babalones.

Ho hay en el párrafo anterior, una censura. Todos hubiésemos hecho lo mismo en igual caso y su proceder es natural y loable; pero cuando viene de visita, quien puede remediar un mal, no es prudente disimular la enfermedad que se padece.

Como pasa en muchas cosas, de vez en cuando se recrudescen el sentimiento de señalar delicias, se forma un decidido propósito de buscar un remedio inmediato; pero al hacer el recuento de los medios disponibles, estos son tan pequeños, que la dificultad de tomar una iniciativa eficaz salta á la vista y concluye por acobardar al más animoso.

Muchos millones serían precisos para sustituir los cientos de cuarteles que no sirven para alojar las tropas que en ellos habitan; pensar en que van á surgir de pronto es creer en la lotería.

Son contadas las ocasiones que en la vida humana se puede proceder con una acción enérgica y resolutiva; en casi todas se impone la constancia, la evolución, el "plan bien concebido y nunca abandonado."

Ya hemos propuesto, buscando dichas condiciones, la creación de una "Junta de acuartelamiento" presidida por un general procedente del Cuerpo de Ingenieros.

Dicha Junta comenzará al mismo tiempo dos trabajos.

1.º Proyectos de cuarteles, para regimientos de todas armas é institutos, los cuales serían enviados á informe de todas aquellas unidades á quienes interesasen y oídas sus observaciones.

Si estos proyectos existen, lo cual es muy posible, aunque no los conocemos, habría mucho adelantado; y no dudamos que así pueda ser, pues en planes sin realizar, siempre hemos tenido abundancia.

2.º Clasificación de los cuarteles existentes en dos grupos: utilizables y no utilizables. Dentro del primer grupo cabría una nueva división.

a. Útiles sin reforma alguna.
b. Idem con obras de poco coste.

- c. Idem con reformas de mediana entidad. Y en el segundo grupo:
d. Idem con obras de importancia.
e. De venta provechosa inmediata.
f. De idem idem á corto plazo.
g. De idem idem á largo plazo.
h. De venta onerosa.
i. Invendibles.

Hechos los tipos de cuarteles y la clasificación antedicha, sabríamos lo que era preciso, y podíamos medir la magnitud del esfuerzo á que estábamos obligados.

El presupuesto ordinario del material de Ingenieros, separando de él la parte que no se relaciona con la construcción y conservación de edificios militares, sería puesto á disposición de dicha "Junta de acuartelamiento", así como otro presupuesto anual extraordinario, cuya necesidad no creemos que es preciso defender. ¿Hay superávit ó no?

Asimismo estaría facultada esta Junta para gestionar de acuerdo y con auxilio de las Comandancias locales de Ingenieros, cuantos convenios con particulares, provincias y Municipios pudiese recabar su celo y ultimarlos con la aprobación del ministro.

Este recurso, hábilmente utilizado, daría resultados pronto y muy eficaces, permutando terrenos, consiguiendo subvenciones, etc.

Unos cuantos años de labor bien dirigida, producirían la desaparición de todo lo inútil y su reemplazo por edificios posibles; pero en un día, no hay poder humano capaz de realizarlo y mucho menos en nuestra querida España.

Resoluciones

CARABINEROS

Se concede licencia á los tenientes D. Isaac Llopis y D. Ramón Perea, y carabineros Alejandro López Díez y José Castañeda.

GUARDIA CIVIL

Concediendo doce días de licencia á Santos Blazquez Saez; quince á Manuel Rozón Moreno, Ruperto Morales Rosa y Eusebio Rodríguez Nieto; veinticinco á Antonio Llull Ripoll.

EL CÓDIGO PENAL

LAS ORDENANZAS MUNICIPALES

La esfera en que se mueve la ley penal no es tan circunscrita que no de lugar á cuestiones muy dudosas y de gran importancia en la práctica por la frecuencia de los casos en que naturalmente vacila el criterio de los tribunales.

Hemos tenido ocasión de estudiar un asunto que es la mejor prueba de lo que decimos. Castiga el Código ciertas faltas que parecen también comprendidas en nuestras Ordenanzas municipales, y con ocasión de haberse vendido pan en una tienda de comestibles y sostenerse por el ministerio fiscal que este género de primera necesidad sólo puede expendirse en las tahonas y con ciertos requisitos que á la higiene pública se refieren, se ha entendido que se está en el caso de la falta penada en el art. 596, caso 9.º del Código. Su texto es el siguiente: "Serán castigados con la multa de cinco á veinticinco pesetas y reprobación... los que de cualquier modo que no constituya delito infringieren los reglamentos, ordenanzas ó bandos sobre higiene pública, dictados por la Autoridad dentro del círculo de sus atribuciones."

Ahora bien; se ha mezclado esta cuestión de higiene con la de venta del pan, y se ha querido ver en este caso una infracción de lo legislado acerca de los requisitos y circunstancias de la venta. Prescindiendo de que en materia penal la interpretación ha de ser restrictiva y no lo es sino extensiva en el presente caso, entendemos que si las Ordenanzas dicen que ha de venderse el pan con separación de otros objetos, dicho está que cumpliendo este requisito, único exigible y exigido, puede venderse en otros establecimientos, ó al menos, que el art. 596, caso 9.º del Código no es aplicable á tales ventas, y lo más extraño es que el privilegio que trata de concederse á las tahonas, supone que estas cumplen con los preceptos de la higiene mejor que otra clase de establecimientos, y sabemos todos que clase de aguas se utilizan por muchos fabricantes y expendedores de pan, materia que tanto dió que hablar y que censurar en los últimos años.

Creemos de bastante interés la materia á que nos referimos para que, ya que con tal rigor se procede contra la venta del pan en determinados casos y circunstancias se vigilen los establecimientos privilegiados y se les someta en todo á la misma reglamentación aplicada á los establecimientos en que se vende leche.

No será estorpar la indicada razón la ocasión única la que nos ocupamos en el mismo asunto.

A BALBIN.

Retirados y pensionistas

SERVICIO FARMACÉUTICO

El señor ministro de la Guerra, á petición sin duda de los farmacéuticos civiles, ha dispuesto que no se expidan á favor de viudas de militares y retirados, las tarjetas para el suministro de medicamentos en las farmacias militares.

Al parecer se inspira dicho acuerdo, en que la ley que creó estas farmacias queda incumplida desde el momento en que aquella dispone que sólo podían tener derecho á este beneficio los generales, jefes y oficiales en "servicio activo".

Según esto, citándose estrictamente á la letra de la mencionada ley, deben también carecer del derecho á suministro, los que pasen á cualquiera de las situaciones especiales en que pueden quedar los pertenecientes á las escalas activas.

Si se hace indispensable cumplir la disposición de cuyo incumplimiento se han debido quejar ahora los farmacéuticos civiles, debe excluirse del beneficio á los excedentes, supernumerarios y de reemplazo.

La cosa nos parece injusta y, por consiguiente, no debe ponerse en práctica porque equivaldría á acrecentar la pobreza que reina en la ya harto castigada familia militar, sin utilidad alguna para el Tesoro público.

Si la ley está incumplida por haberla considerado deficiente los ministros de la Guerra, pudiera reformarse con carácter más amplio, concediendo tal derecho á los

retirados que tan excelentes servicios prestaron á la patria, sin regatearle jamás ni su sangre, ni sus sacrificios, así como á las viudas y huérfanos de militares.

En tal concepto es de esperar que el señor ministro de la Guerra, deseara como está de favorecer en lo posible á las clases militares, vuelva de su acuerdo y deje este asunto en el estado que estaba, interin se abren las Cortes y se modifica dicha ley en el sentido expresado.

Juan del Valgo.

MARINA Y COMERCIO

CONGRESO INTERNACIONAL DE BURDEOS

Con motivo de la Exposición marítima que de Mayo á Noviembre próximo, se celebrará en Burdeos y organizado por la Sociedad de Economía política de dicha ciudad se verificará en ella del 16 al 21 de Septiembre de 1907 un Congreso de Ciencias sociales y económicas, y cuya Junta de Patronato internacional está formada por las personalidades más eminentes del mundo científico, industrial y comercial.

Dicho Congreso tiene por objeto principal el estudio de las cuestiones relativas á la industria y el comercio marítimos: 1.º industrias anexas y de él formarán parte: 1.º Los delegados de los diversos países; 2.º los representantes de las asociaciones científicas, industriales y comerciales y 3.º todas las personas que lo soliciten antes del 15 de Agosto venidero de la Secretaría general (29, rue Ferrère en Burdeos).

A excepción de los delegados oficiales extranjeros, todos los miembros del Congreso, abonarán por derechos de suscripción la cantidad de veinte francos, que les da derecho á asistir á las sesiones de ambas divisiones del Congreso, es á saber ciencias económicas y ciencias sociales, y á recibir un ejemplar de cuantas publicaciones haga el Congreso.

El programa de la primera división comprende las siguientes materias: estadística comercial y marina mercante; organización de ésta y utilidad que resulta para un país de poseerla; de puerto y practicaque, monopolio de corredores marítimos, expansión colonial, crédito marítimo, fletamentos y seguros marítimos, cambios comerciales internacionales, tratados de comercio y puertos francos, etc.

El de la segunda comprende, organización del trabajo en la industria marítima, reclutamiento del personal marítimo y del personal técnico; inscripción marítima; reglamentación del trabajo en la industria marítima y sus anexas; medios de evitar ó resolver los conflictos del trabajo, en la industria marítima y sus anexas; organización de socorros, seguro de los marineros, cooperativismo marítimo; navegación y pesca, etc.

Las memorias sobre estas cuestiones pueden redactarse en alemán, español, francés, italiano y ruso, y el plazo para remitirlas es el 1.º de Julio del corriente año.—X.

El impuesto de transportes

Desde que por ley de 20 de Marzo de 1900 fué creado este nuevo impuesto para sustituir al de tráfico y al de carga y descarga, han sido bastante frecuentes las cuestiones suscitadas en los tribunales españoles, algunas en el juzgado de Bilbao y la mayor parte el de Barcelona sobre la naturaleza de este impuesto y especialmente sobre si debe ser satisfecho por el buque ó por el cargadero ó, en otros términos, si satisfecho por el buque en la Aduana, tiene luego derecho el armador á recobrarlo del fletador ó dueño de la carga.

Las pólizas de fletamento suelen á veces hacer expresa mención del impuesto, evitando así toda cuestión ulterior, pero son también numerosos los casos en que se omite esta circunstancia empleándose sobre el particular frases ambiguas como las de "el buque pagará todos los derechos de navegación" ó esta otra, "los impuestos de aduanas y demás establecidos sobre el cargamento serán satisfechos por el fletador".

El Tribunal Supremo, por sentencia de 16 de Enero de 1903, resolvió la cuestión en España, pero dado el carácter internacional del comercio marítimo, ocurre con frecuencia que la liquidación del flete se hace en el extranjero. Y por eso tiene interés la sentencia que acaba de dictar Mr. Justice Channell en el tribunal inglés del Kings-Bench, actuando como juez de Comercio en un pleito promovido por el armador del vapor "Fernley", contra "The London Transport Co."

El vapor "Fernley", fué fletado para transportar de Bilbao á Guaymas un cargamento de 3.300 toneladas de carbón, porte del contrato de venta que la Sociedad "Altos Hornos de Vizcaya hizo para la América del Norte y que fué objeto de los comentarios laudatorios de prensa en su día por considerarlo como un triunfo de la industria vizcaína.

El capitán tuvo que pagar en Bilbao el impuesto de transportes á razón de 5 pesetas por tonelada ó sea 27.500 pesetas aproximadamente, y como la póliza contenía la cláusula de que "los derechos españoles sobre la carga serán pagados por el buque no excediendo de un chelín en tonelada", el armador promovió pleito contra los fletadores reclamando aquella cantidad con esta deducción.

La cuestión principal consistía pues en decidir si el impuesto de transportes era un derecho español sobre la carga, y el referido Juez Channell la ha resuelto afirmativamente y en consecuencia ha dictado sentencia de conformidad con las pretensiones del armador fundándose aparte de otras razones de interpretación, en la opinión emitida sobre este punto por el distinguido abogado de Madrid y por el del Colegio de Bilbao D. Ramón de Madariaga, que informaron al Tribunal en el sentido expresado.

GUARDIA CIVIL

Informes aplaudibles

En pocas ocasiones se habrá llevado un asunto con más racional y lógicos procedimientos, que en la presente ocasión cuanto se refiere al del ascenso de los sargentos á oficiales.

Sancionada que fué la ley por el poder moderador, el Estado Mayor Central con muy buen acuerdo en vez de dictar el Reglamento para su aplicación por el personal del mismo, tuvo el buen acuerdo de esperar á conocer antes como pensaban respecto al particular los Directores de la Guardia civil y Carabineros.

Al efecto solicitaron de éstos el consiguiente informe, el cual según de público se dice está de vuelta en dicho alto Centro, No queremos ni debemos entrar en detalles sobre los extremos á que tal informe se refiere. La mayoría de él es cuestión insignificante que bien poco puede afectar á la virtualidad del proyecto.

Sólo si haremos hincapié en un extremo de tales informes por su importancia, y toda vez que en esta ocasión los generales Sánchez Gómez y Ochoando han dado ga-

Harda prueba de estar al lado de la opinión consiguiendo inclinar la balanza hacia el lado de la justicia.

Dichos señores según el público rumor se han mostrado contrarios al ascenso por elección de los cabos y a respetar los derechos adquiridos de los que estaban examinados ya en los Tercios a la promulgación de la ley.

No puede ser más acertado, repetimos, este informe, ni más justo el espíritu que en él domina. La opinión de los Directores pesará seguramente en el ánimo del Estado Mayor Central, y en este sentido es de suponer se dicte el Reglamento.

Aplaudimos por consiguiente, lo hecho por los generales antes citados sin regatear tampoco otro al general Martitegui por el excelente acuerdo de escuchar a las Direcciones antes de dictar el precitado reglamento.

LIBRO UTIL

La empresa de "La Gaceta" acaba de publicar un folleto en extremo utilísimo. Consistente en un manual práctico con breves comentarios a la ley electoral para diputados provinciales.

Sus autores Sres. D. Salvador Díez de Rivera y D. Juan Bautista Catañá, merecen elogios por la labor realizada, en la que con una claridad grande en la exposición de la doctrina legal, resuelven todos los casos electivos que pueden presentarse en materia electoral, resultando el folleto un verdadero libro de consulta para los presidentes de mesa, interventores y candidatos.

Es, pues, un libro que merece puesto preferente en la biblioteca de todo hombre político.

CUENTO

El salto mortal.

Al ver entrar D. Domingo en su despacho a aquel caballero que le tendía los brazos sonriendo... no pudo, al pronto, conocerle, y quedóse en ese estado indeciso y violento de aquel que no sabe qué decir, ni qué cara poner...

Sólo al oír la voz que le decía: "Domingo! Domingo!", se dispuso de repente la nube que velaba la memoria de muy añejos tiempos, y arrojóse en brazos del recién venido.

—Pero, eres tú, Juanito? —Aprieta, hombre, yo soy! —Trenta años sin vernos! —Treinta y cuatro, querido! Yo tenía veintinueve cuando marché a América... ¿Y cómo te ha ido? Presumo que no muy bien, a juzgar por tu pelaje... y el aspecto de la casa.

—Ay de mí! Desde nuestros felices tiempos de bachillerato en el Instituto de San Isidro, hasta la fecha, mi vida ha sido un calvario... Aquí me tienes, al cabo de mis años, empleado en Fomento con un sueldo anual de tres mil pesetas, debiendo hasta el aire que respiro... —A mí me ha ido bien... Verdad es que he trabajado como un león..., pero hoy no me dejaría ahorcar por tres millones.

—Tres millones!... ¿De reales? La formidable carcajada que lanzó, ó más bien, disparó D. Juan, hizo retemblar el piso. —De reales!—dijo luego serenándose.—En la gran República norteamericana, donde he hecho mi capital no contamos por reales, sino por "dollars", por pesos duros.

—Luego tú me afirmas que posees una fortuna... balbuceó don Domingo, que se sentía desvanecer,—una fortuna de... ¡tres millones de duros! —Sí, amigo mío. —¿Qué barbaridad! —Me produce vértigos el oírte decir todo eso.

—Es lo que arroja mi último balance. Pero vamos al grano, porque en mi trato con los yanquis he aprendido a no perder el tiempo, y tenemos que hablar mucho. Yo recuerdo perfectamente que tus padres te educaron en los principios de la moral más rigida; que tu madre y tus hermanas eran damas de intachable conducta.

—Oh, eso sí! —Muy bien. Ahora vé contestando á mis preguntas, y ten entendido que tus respuestas me interesan mucho.

—Ve preguntando. Creso, Fúcar, Vanderbildt... —¿Tú has dado el salto mortal? —¿Cómo? —Si te has casado. —Si, y envidiado también. —¿Tienes prole? —Tuve nueve hijos ¡nueve! Hoy sólo me quedan tres hijas.

—¿Solteras? —Solteras. —María, la mayor, veintitrés años; Elisa, diez y nueve, Herminia, quince; pero ¿a dónde vas á parar? —A lo siguiente: Yo, á pesar de la multitud de mis negocios, ó tal vez por eso mismo, la he corrido en grande, y me han sobrado ocasiones de tratar á muchísimas mujeres. Tres ó cuatro veces tomé carrera para dar ese salto mortal de soltero á casado, pero no me atreví, porque conozco demasiado á las hijas de Eva. ¡Si yo te contara mis aventuras amorosas, los chascos que me han dado y las lecciones recibidas... sería el cuento de nunca acabar! En suma: logré defenderme en estado de soltería, pero siempre acariciando la idea de conseguir la mujer soñada á quien dar mi nombre y hacer partícipe de mi gran caudal... Ahora bien; como tengo casi la seguridad de que tú, siguiendo la norma de conducta de tus padres, habrás educado muy bien á tus hijas, haciendo de ellas modelos de mujercitas honradas y laboriosas.

D. Domingo hizo un gesto que quería decir: "No hay más allá!" —Tengo el gusto,—prosiguió D. Juan,—de pedirte la mano de una de tus tres hijas, y dotaré á la elegida con la mitad de mi fortuna, de la cual podrá disponer desde luego para que á ti y á tus hermanas no os falte nada y podáis vivir hasta con opulencia.

A punto estuvo de desmayarse de emoción el pobre empleado de Fomento, viéndolo pronto rasgarse ante él tan "deslumbrante horizonte... Ni fuerzas tuvo, el infeliz, para pronunciar una palabra; creía soñar... Y se guardó bien de advertir á su antiguo camarada, que tenía ya los huesos muy duros para dar el salto mortal, como él decía.

—Sólo te impongo una condición. —¿Una condición? ¡Las que quieras! —Te parecerá extraña; es efecto de un último recelo. Aunque doy por cosa cierta y averiguada que tus tres hijas son buenas, que metidas en un cuarto oscuro podría yo entrar en él y elegir á la primera con quien topase, bien seguro de que sería digna de llevar mi apellido... Quiero someterlas á una prueba.

Permíteme que á cada una de ellas le haga una pregunta, y según sea la respuesta así tantearé yo cual me conviene más. —Conforme, Juanito. —La pregunta, por supuesto, ha de ser reservada, y á solas... Me concederás el honor de no suponerme capaz de cometer la más pequeña incorrección.

—Me ofendes con esa duda! —Pues en ese caso, te dejo veinticuatro horas para que las enteres de mis propósitos y obtengas su consentimiento, dejando á tu libérrima voluntad el aceptarme ó no por marido. —¡No faltaba más! —Poco á poco! ¡Nada de coacciones! Es preciso que ellas me vean antes y observen que tengo ya más canas que pelos negros... Don Domingo se encogió de hombros, pensando que tres millones de duros son un tanto maravilloso é infalible que hace ver lo blanco negro.

A una indicación de su amigo salió del despacho, y pocos minutos después volvió con sus tres retoños, tres lindísimas muchachas, frescas, gentiles, esparciendo en torno suyo gracia y alegría. Rubia la mayor, con ojos de un azul verdoso, rebosando de salud y colores, cuando se sonreía formábanse en sus mejillas unos hoyuelos deliciosos, nididos de besos; era Elisa, la segunda, menudita y gracil, con hermosos ojos negros y facciones correctas, una criatura amable y encantadora; y Herminia, la última, un pimpollo de rosa, alta, de ojos garzos muy dulces y cabellos castaños ondulantes y espesos, que llevaba recogidos en la nuca con un lazo de seda celeste. Todavía iba de corto, un "corto" decoroso que sólo permitía á las miradas indiscretas recrearse en la visión de unos monisimos pies...

D. Juan salió de aquella casa acordándose de su excursión al Lago Sañado y de los mormones, cuya religión les permite la poligamia.

Ramiro Blanco.

(Se continuará).

Círculos políticos.

Cuestiones obreras.

Al recibir esta mañana á los periodistas el ministro de la Gobernación, habló principalmente de las cuestiones obreras que hay pendientes.

La huelga de la Coruña sigue en el mismo estado, pues estas huelgas que tienen alguna duración, tardan más en resolverse.

Hoy han trabajado algunas mujeres, y para el desembarco de pasajeros se ha hecho uso de una lancha de vapor del puerto.

Lo ocurrido en Bilbao es sencillamente, que un desprendimiento de tierras ha interceptado la línea minera, no pudiendo, por tanto, trabajar los mineros.

El Gobierno ha dado las órdenes oportunas á fin de que los trabajos se reanuden en seguida.

Dijo también el Sr. La Cierva, que había recibido un telegrama del gobernador de Barcelona, diciendo que no tuvo importancia la manifestación obrera de ayer, y que hay alguna excitación entre los partidarios y los enemigos de la solidaridad, los cuales han pedido permiso para celebrar numerosos mítins electorales.

Respecto de Madrid dijo el ministro que no temía se reprodujera la crisis obrera, porque actualmente se trabaja en muchas obras, y muy especialmente se emprenderán los trabajos de la nueva casa de Correos.

Para que esto pueda hacerse en breve plazo, ha resuelto ya una consulta del ministerio de Hacienda, pidiendo la rebaja del tipo de subasta de los solares de la Trinidad.

Una Real orden.

La "Gaceta," publica hoy una Real orden de Gracia y Justicia, dejando sin efecto la dictada por el conde de Romanones referente al matrimonio civil.

No dimites.

El Sr. León y Castillo ha manifestado que no comprende la insistencia con que algunos periódicos vienen hablando de su aptitud política.

En ocasión muy reciente ha declarado que pertenecía á ningún partido político y sigue en la misma situación. Cuando el Gobierno crea que debe dejar el puesto lo hará mientras, no tiene para que dimitir.

Los demócratas.

Hemos hablado esta tarde con amigos del Sr. Canalejas, los cuales han rectificado una noticia que da la prensa de la mañana.

Esta tarde no se ha celebrado reunión ninguna en el domicilio del general López Domínguez; se celebró ayer y no tuvo tampoco carácter político de ninguna clase, limitándose los pocos amigos que fueron á comentar la circular firmada por los ministros liberales.

En la Presidencia.

El Sr. Maura no asistió esta mañana á su despacho oficial.

Esta tarde ha recibido numerosas visitas de los futuros diputados y de los aspirantes á la Diputación.

Salón de automóviles.

Por el ministerio de Instrucción pública se han dictado las oportunas órdenes para que se desaloje el Palacio de Bellas Artes, con objeto de instalar allí la exposición de automóviles.

Firma.

El Rey ha firmado hoy un decreto incluyendo algunas modificaciones en la partida de gastos, en los haberes del personal administrativo y subalterno de la Escuela Superior de Artes y Oficios de Sevilla, acomodándola á la vigente ley de presupuestos.

LOS PERROS

AUXILIARES DE LA POLICIA

En algunas poblaciones de Bélgica los agentes de la policía van acompañados de perros para lanzarlos en persecución de los malhechores cuando la agilidad de éstos hace presumir que van á escaparse de las manos de sus perseguidores. El procedimiento ha dado excelentes resultados, pues son escasos los que logran escapar á la persecución canina.

Las ventajas del sistema han sido causa de que el prefecto de policía de París, M. Lépine, haya decidido ensayarlo. Al efecto, ha mandado llavar tres grandes perros de Bruselas y los ha puesto á dispo-

sición de varios agentes de la policía, los cuales se han encaminado con los perros al bosque de Boulogne. Entre la maleza se han ocultado varios maniqués con figura de hombre, y sueltos los perros y lanzados en su busca, han dado con ellos en breves instantes.

M. Lépine piensa repetir los ensayos, y si el resultado de los mismos continuara siendo tan satisfactorio como el primero, mandaría llevar mayor número de perros para organizar un cuerpo de policía especial, dedicado especialmente á la vigilancia de los bosques de Vincennes y de Boulogne, sitios predilectos de malhechores para cometer sus fechorías y eludir la acción de la policía, favorecidos por los accidentes del terreno.

En Madrid no sería perjudicial la implantación del sistema, pues se evitaría el caso tan frecuente de ver á los agentes de Seguridad ir con la lengua fuera en persecución de un rata que camina á 20 por hora, cuando la máxima energía motriz de nuestros guardias apenas logra exceder de un discreto apresuramiento.

La Gaceta.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto concediendo franquicia postal para la circulación de las tarjetas especiales aprobadas por el Ministerio de Hacienda y autorizada con el sello de la Dirección general de Aduanas. Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden dejando sin efecto la de 27 de Agosto último por la que se dispone no se exija á los que pretendan contraer matrimonio civil declaración alguna relativa á la religión que profesen, y disponiendo que en los desahucos que puedan surgir entre Autoridades civiles y eclesiásticas sobre opción entre ambas formas de matrimonio, entrega de documentos, etc., sea oído el Fiscal de S. M. en la Audiencia del territorio en que se origine el conflicto.

Ministerio de Hacienda.—Real orden habilitando el muelle definitivo construido por la Sociedad general de ferrocarriles Vasco Asturiana para el embarque de carbón y mineral de hierro, y el provisional de madera para el embarque y desembarque de toda clase de mercancías.

Otra nombrando Oficial de primera clase de la Administración de Hacienda de la provincia de Murcia, á José Sáenz Pizana.

Otra declarando que el término medio del cambio de francos en el mes de Febrero último ha sido el de 8:86 por 100.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden nombrando Inspector de primera clase de las Secciones de Policía de la provincia de Barcelona á D. Manuel Casal Gómez.

Noticias.

Según datos de la dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia, durante el pasado mes de Diciembre, fué el siguiente:

Nacimientos, 2.172, de ellos 333 ilegítimos, Natalidad por 1.000 habitantes, 267. Defunciones, 2.328, clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea, 47; fiebres intermitentes y cachecticas palúdicas, 0; viruela, 1; sarampión, 47; escarlatina, 8; coqueluche, 9; difteria y crup, 16; gripe, 50; tuberculosis, 295; enfermedades del sistema nervioso, 228; idem, del aparato circulatorio y respiratorio, 845; idem, digestivo, 216; idem, genito urinario, 55; septicemia puerperal y otros accidentes puerperales, 9; vicios de conformación, 39; senectud, 61; suicidios, 1; muertes violentas, 21; otras enfermedades, 471; resultando una mortalidad de 2:86 por 1.000 habitantes.

Ayer ha fallecido en esta corte después de larga y penosa enfermedad el exgobernador de Vizcaya y jefe de Administración civil, jubilado D. Mariano Roa y González padre de nuestro estimado amigo D. Emilio.

El entierro del finado que ha sido hoy á las nueve y media de la mañana, ha sido una verdadera manifestación de duelo.

Damos nuestro más sentido pésame á nuestro apreciable amigo D. Emilio y á su distinguida familia por tan sensible pérdida.

El domingo, en el sudespreso llegará á Madrid procedente de Lisboa, la princesa Matilde de Sajonia, hermana del rey de Sajonia. La princesa Matilde se encuentra desde hace días en la capital del reino lusitano, donde está siendo objeto de grandes atenciones, sobre todo por parte de la reina doña María Pia.

También el día 6 llegará á Lisboa el rey Federico de Sajonia, en cuyo honor se preparan varias solemnidades. Ignórase si el regreso lo hará por mar, como la ida, ó si vendrá en tren por España.

Parece ser que á la Junta local de Prisiones se le presenta un grave conflicto, por no encontrar contratista que quiera abastecer de víveres la Cárcel Celular, á causa de que, no solo se adeudan dieciséis meses al anterior

contratista, sino que todavía hay pendientes de pago al mismo varios miles de duros por la contrata anterior.

Fortuna en peligro.

Ayer, á última hora de la tarde, dona Angeles Alonso, de setenta años, se cayó por la escalera de la casa núm. 25 de la calle de la Abada, fracturándose la clavícula izquierda.

En gravísimo estado fué conducida á la casa de socorro del Centro, donde falleció á poco de ingresar en dicho establecimiento.

Dióse aviso al Juzgado de guardia quien ordenó la traslación del cadáver al Depósito, como es costumbre en estos casos.

Pero á últimos momentos se presentó al juez de guardia un hijo de dicha señora, llama do D. Carlos Collado, dueño de un almacén de gomas situado en la carrera de San Jerónimo, núms. 7 y 9, manifestando que hacia quince años que no se trataba con aquella, y que sospechaba que debía tener alguna cantidad importante en su poder.

Registrado el cadáver, previa la correspondiente orden judicial, se encontró en una pataca la suma de 3.500 pesetas y 26.000 pesetas en Títulos de la Deuda.

Ferrocarriles andaluces.

Del 12 al 18 de Febrero.

PERIODO DE EXPLOTACION

Table with 2 columns: Periodo de explotación and Brutos/Kilométricos anuales. Rows for 1907 and 1906, and differences.

Ingresos totales á partir desde 1.º de Enero: En 1907... 2.572.027,77 En 1906... 2.633.057,81

Madrid 25 de Febrero de 1907.—El secretario del Consejo de Administración, Luis de Orleza.

La Favorita

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba, la mejor compuesta con quina, glicerina y sor vegetal, inofensiva, tónico sin nitrato de plata; mil pesetas al que pruebe lo contrario. Evita las enfermedades de la piel y vigoriza el crecimiento del pelo, no mancha la piel ni la ropa, como otros preparados; úsase con la mano ó esponjita. Premiada en las últimas Exposiciones de París y España. Franco, 3,50 pesetas. De venta en perfumerías. Por mayor en casa del autor M. Macian, Caballero de Gracia, 30 y 32, entre Suelo, Madrid. Exportación á provincias.

Ibarra y Compañía

LÍNEA REGULAR DE VAPORES entre Sevilla, Bilbao, Málaga, Cádiz y puertos intermedios.—Dos salidas semanales de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.—Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Cádiz.—Tres salidas semanales de todos los puertos, hasta Sevilla.

SUERO OXIGENADO

Nuevo descubrimiento para la curación radical de la catarral y si reumatismo en sus varias manifestaciones. Analgésico por excelencia, demostrado prácticamente en el gran número de enfermos sometidos á las inyecciones hipodérmicas de este nuevo medicamento. Método fácil y sin ninguno de los inconvenientes de los baños y drogas. Consulta todos los días laborables, de tres á seis de la tarde. Se remiten á provincias los aparatos inyectoros ó vendidos alquilados.

Espectáculos para mañana.

REAL.—A las ocho y media.—Amleto. ESPANOL.—A las nueve.—Función 14.º de abono.—El genio alegre. LARA.—A las ocho y media.—(Moda)—El retrato de mi mujer.—El compañero de viaje.—Los hijos artificiales. ZARZUELA.—A las siete (sección vermouth).—La macarena y cinematógrafo.—La noche de Reyes.—Los borrachos (reprise).—El tirador de palomas. APOLO.—A las ocho y media.—La mala sombra.—El estreno.—Cómo está la sociedad Mile. Marguerite con sus leones.—Nanita, Nanita... y El perro chico. GRAN TEATRO.—A las siete (vermouth).—¡A la pinatal! ó La verdadera matchica.—Nuestra Señora.—El palacio de cristal.—La fierza corruña.—¡A la pinatal! ó La verdadera matchica.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo 19

Hicome por quince días enfermo no salí del calabozo ni me levanté de la cama, y al fin dellos, ya tenía prevenido un vestido de mujer, con una navaja me quité la barba y vestido, tocado y afeitado el rostro, puesto mi blanco y poco de color; ya cuando quiso anochecer, salí por las dos puertas altas de los corredores, que ninguno de los porteros me habló palabra, y tenían ambos buena vista, sus ojos claros ó sanos; mas cuando llegué abajo á la puerta de la calle y quise sacar el pie fuera, puse el brazo delante del postigo un portero tuerto de un ojo, que á Dios pluguiera y del otro ciego, detúvome, y miróme, reconocióme luego, y dió el golpe á la puerta. Yo iba prevenido de un muy gentil terciado para lo que pudiera sucederme; quise mi desgracia que lo saqué á tiempo que ya no me pudo aprovechar: criminóse con esto mi delito; hiciéronme volver arriba, y fulminándose nue va causa, me remataron por toda la vida. Y no fue poca cortesía, no pasarme con aquel vestido, como se hizo alguna vez con otros. «Pensé huir el peligro y di en la muerte.»

CAPITULO VIII.

Sacan á Guzman de Alfarache de la cárcel de Sevilla, para llevarlo al puerto á las galeras; cuenta lo que pasó en el camino y en ellas. Galote soy, rematado me veo, vida tengo

de hacer con los de mi suerte, ayudarles debo á las faenas para comer como ellos. Hicome de la banda de los valientes de los de Dios es Cristo, púsemme mi calzón blanco, mi media de color, jubon acuchado y paño de tocar, que todo me lo enviaba mi dama, con esperanzas que aun había de pasar aquel tiempo, y había de tener libertad. Con esto y cobrando mis derechos de los nuevos presos, pasaba gentil vida, y aun vida gentil, que tal es la de los tales como yo, cuando se hallan allí en aquel estudio. Cobraba el aceite, prestaba sobre prendas un cuarto de un real por cada día, estaba á los que entraban, dábales culebras, libramientos y pesadillas, porque allí aunque se conoce á Dios, no se teme: tienenlo perdido el respeto ó como si fueran paganos; y por la mayor parte os que vienen á semejante miseria son rufianes y saltadores, gente bruta, y por maravilla cae, ó por desdicha grande, un hombre como yo, y cuando sucede, acaso es que lo ciega Dios el entendimiento para por aquel camino traerlo en conocimiento de su pecado, y á tiempo que con la clara vista lo conozca, le sirva y se salve. Hubo en mi tiempo un rufian, que teniendo sentenciado á muerte y puesto en la enfermería para saarlo el día siguiente á justiciar, viendo jugar un tercio á los que guarda-

ful solo entre todos. Caminábamos á espacio según podíamos y era harto poco, porque cuando yo iba libre, quería detenerse mi compañero á lo que le hacía necesario. El otro iba coja de llevar el pie descalzo, y todos los mas muy fatigados. Eramos hombres, y como tales en sentir, ninguno se nos aventaja. ¡Oh condicion miserable nuestra, y á cuántos varios y miserables casos estamos obligados! Llegamos á las Cabezas y al salir dellos unamañana, ya que tendríamos andado poco mas de una media legua, devisé manada de lechoncillos de cria, y pasando la palabra de unos en otros, nos pusimos en ala, como si fueran las galeras del turco, y hecho de todos una media luna, las acometimos de tal orden, que cerrando los cuernos delanteros nos quedaron en medio, y á bien librar del mozoelo venimos á salir á lechon por hombre. Bien que dió gritos, haciendo exclamaciones, pidiéndole al comisario que por un solo Dios nos los mandase volver, mas él se hizo sordo, como quien había de ser el mejor librado, y nosotros pasamos adelante con la presa. Cuando á la ventana llegamos á seostar quisiera el comisario que partiéramos del hurto con él que pues había sido consentidor, tenía la mismas parte que cualquier agresor.

pues no gozarte; qué á fé que te tengo ya pesado á ellas, y saorrete á nado de aquese calabozo donde tienes mi alma encadenada. Juliana dirá los cabellos que me saque de la cabeza cuando me lo dijeron; ahí te lleva veinte reales para tu pléto y con que te huelgues, porque te acuerdes de mí, aunque yo sé cuando para mí no era menester estos proverbios, y en un momento que me apartaba de ti para echar carbon á la olla, se te hacían mil años. Acuérdaté, preso mio, de lo que te adoro, y recibe aquese cinta de color verde, que te doy por esperanza que te han de ver mis ojos presto libre. Y si para tus necesidades fuere menester venderme, échame luego al descuberto dos hierros en esta cara, y sácame á esas gradas, que yo me tendré por mi dichosa en ello. Díceme que Soto tu camarada está malo, de que se burló mucho el verdugo con él, hasta haerlo músico. Háme pesado que un hombre tan principal haya consentido que aquese hombre cillo vil y bajo se le atreviese, y que de miedo suyo haya dicho lo suyo y lo ageno. Dile mis encomiendas, aunque no le conozco, y dile que me pesa mucho, y parte con él de aquese conserva, que para tí, bien mio, la tenía guardada. Mañana es día de amasajo, y te hare una

CAYETANO DEL PINO

SUCESOR E

C. DEL PINO Y COMPANIA

Gran premio en la Exposición del Progreso celebrada en Madrid con motivo de la visita de Mr. Loubet.

Antiguas especialidades

Oloroso: Tres cortados
 Jerez cristal: Marca Ladies
 Chianti blanco español
 Cognac jerezano y
 Vermouth champagne "Santa Elena"

¡GRAN NOVEDAD!

Productos patentados exclusivos de esta casa.

WHISKY QUINADO.—PONCHE QUINADO.—CHAMPAGNE QUINA

Representantes en Madrid

J. Velasco, Atocha, 25, segundo.
 C. Cardona, Raimundo Lujo, 2.

Febrero 1907

VINOS TINTOS

DE LOS HEREDEROS DEL

Marqués de Riscal

EL CIEGO (ÁLAV)

Pidanse en todos los hoteles y restaurants.

DEPOSITOS EN MADRID:

Paperería High-Life, Carrera de San Jerónimo, 14.
 D. J. Pecaating, calle del Príncipe, 13.
 D. Adriano Alvarez, calle del Barquillo, 3.
 D. Carlos Prast, Arenal, 8, «Las Colonias».
 D. Jaime Ripoll, Puerta del Sol, 8, «La Mallorquina»
 D. Gabriel Levis, Fuencarral, número 6.
 D. Antonio Montalbán, Nicolás M.º Rivero, núm. 12
 (antes Cedaceros), Bodega Montalbán.

Aviso muy importante á los consumidores

Fijest muy especialmente en nuestra MARCA CONCEDIDA

Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse á la

Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRID

Ó A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA-MANILA

Diplomas de Honor y Medallas de Oro en todas las Exposiciones.

Haciendas: SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS Y LA CONCEPCION
 FABRICA: La Flor de La Isabela

Propietaria de las mareas Mes G. Cavite, Malabar, La Princesa

ELABORACIONES EN ESTILO CUBANO
 AGENCIA DE VENTA EN TODOS LOS PAISES DEL MUNDO

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendurias de la Compañía Arrendataria de Tabacos, á los precios siguientes:

CIGARROS	CABIDA de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la unidad Pesetas	CIGARROS	CABIDA de los envases	PRECIO de la cajita	VALOR de la unidad Pesetas
Imperiales.....	25	15	0'60	Exquisitos.....	50	12'50	0'26
Regios.....	25	13	0'55	Princesas.....	50	9'50	0'20
Excepcionales.....	25	12'25	0'50	Conchas.....	100	20	0'20
Regalia Antonio Lopez.....	50	20	0'40	Clementes.....	100	15	0'10
Gabelas.....	50	17	0'35	Segundo habano.....	500	60	0'10
Regalia Filipina.....	50	17	0'35	Tercero habano.....	500	50	0'10
Cazadores Imperiales.....	25	10	0'40	Quinto habano.....	500	30	
Cazadores.....	50	17'50	0'35	Segundo cortado.....	500	60	
Orientales.....	50	14	0'30	Tercero cortado.....	500	50	
Brevas especiales.....	50	15	0'30	Señoritas.....	200	10	
Medias brevas.....	50	12'50	0'25				

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

LINEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China Japón y Australia.

LINEA DE CUBA MEJICO.—Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacific con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO.—Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Guayana con trasbordo á Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia Norte de España.

LINEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1894, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar y ultimar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desea exportarse.

1084 MATEO ALEMÁN

torta de aceite con que sin vergüenza puedas convidar á tus camaradas.

Envíame la ropa sucia, y póntela limpia cada día, que pues ya no te abrazan mis brazos, cánsense y trabajen en tu servicio para las cosas de tu gusto.

Mi ama jura que te ha de hacer ahorear, porque dice que la robaste; harto mas tiene robada ella á quien tú sabes: ya me entiendes y á buen entender pocas palabras.

Si Gomez el escudero te fuere á ver, no le hables palabra, que es hombre de dos caras y se congracia con todos, y es amigo de taza de vino.

De todo te doy aviso; y porque aquesta no es para mas, ceso y no de rogar á Dios que te me guarde y saque de aquese calabozo. Fecha en este tu aposento á las once de la noche, contemplanado en tí, bien mio.—Tu esclava hasta la muerte.

Aquesta mantuvo la tela todo el tiempo de aquel trabajo; porque los gastos eran muchos y por mucho que habia recogido, todo se deshecho como la sal en el agua.

Tambien mi madre cuando vió mi pleito mal parado, díjome que la robaron, y á lo que yo entendí fue que se quiso quedar con ello.

Fuérme forzoso hacerme con los demas, y andar al hilo de la gente. Mi pleito anduvo,

GUZMAN DE ALFARACHE 1089

hice y acortélo; que como ya hubiese numero de veinte y seis galeotes, y trujésemos inquietá la cárcel, temió el alcaide no le hiciesémos algun guzparato por donde nos desapareciésemos, hizo diligencia en descargarse de nosotros.

Un lunes de mañana nos mandaron subir arriba, y dando á cada uno el testimonio de su sentencia, nos fueron ahorrando, y puestos en cuairo cadenas, nos entregaron á un comisario, que nos llevase nuestro poco á poco un rato á pie y otro paseándonos.

Destá manera salimos de Sevilla con harto sentimiento de las lzas, que se iban mesando por la calle, arañándose las caras por su respeto cada una, y ellos los sombreros bajos encima de los ojos, iban como corderos mansos y humildes; no con aquella braveza de leones fieros que soljan, y porque no les valía hacerlos.

No puedo negar haberlo sentido mucho, acordándome de tanto tiempo bueno como por mí pasó, y cuán mal supe ganarlo. Vinome á la memoria, si esto se padece aquí si tanto á ticamente esta cadena, si así siento aqeste trabajo, esto se pasa en el madero verde, qué hará el seco? Qué sentirán los condenados á eternidad en perpétua pena? En esta consideración pasé las calles de Sevilla, porque ni mi madre me acompañó ni quiso verme, y solo

1088 MATRO ALEMÁN

ban, se levantó del banco, y se fue para ellos como pudo, con sus dos pares de grillos y una cadena, y preguntándoles dónde iba, dijo: acá me vengo á pasar el tiempo un rato.

Las guardias le dijeron, que se ocupase rezando y encomendándose á Dios, y respondióles: ya tengo rezado cuanto sé, y no tengo mas que hacer, barajan y hechen por todos, y tráigese vino con que se ahogue esta pesadumbre.

Dijéronle ser muy tarde, que ya estaba cerrada la taberna, y dijo: díganle á ese hombre que es paramí; basta, no digan mas y juguemos, que juro á Cristo, que no entiendo en lo que ha de parar este negocio.

A esto son bailan todos: otros hay que se mandan hacer la barba y cabello para salir bien compuestos, y aun mandan escarolar un cuello almidonado y limpio, pareciéndoles que aquello y llevar bigote levantada á de ser su salvación.

Y como en buena filosofía, los manjares que se comen, vuelven los hombres de aquellas compleciones, así el trato de los que tratan; de donde se vino á decir: «no con quien naces, sino con quien paces».

Ya yo era uno destes, y como bárbaro quería ocupar un poco de divertillo que tenia, en alquilar uno de aquellos bodegones de la cárcel; mas temiendo el día que pudieran tocar al arma, y por no dejar perdido el empleo, no le

GUZMAN DE ALFARACHE 1085

el dinero faitó para la buena defeca, no tuvo para cohechar al escribano, estaba el juez enojado, y celoso á dormir el procurador, pues el solicitador, pajas.

Ya no habia sustancia en el gajo, fuéronse las abispas, dejáronme solo, confirmaron la sentencia, con que los azotes fuesen vergüenza pública, y las galeras por seis años.

Cuando me ví galeote rematé con todo al descubierto; jugaba mi juego sin miedo ni vergüenza, como esclavo del Rey, que nadie tenia ya que ver conmigo.

Pero muy consolado, que tambien á mi camarada Soto lo condenaron á lo mismo, y salimos en una mijna colada.

Y así como estuvimos en la prision juntos y en un calabozo, y pasamos la misma carrera, quisiera que nos conserváramos, á el y á mí nos hubiera ido mejor, mas como verás adelante, salióme zaino.

Era muy gentil aserrador de queso de uva, siempre habia de ser su uza «de profundis», que hiciese medio azumbre, y esto lo descompuso en el ansia, que por haberse puesto á orza, cantó llanamente á las primeras vueltas.

Viéndome ya rematado, y sin algun remedio ni esperanza dél, quise probar mi venturanas no la tuve nunca, y fuera milagro, que no me faltaba entonces.